

EXPEDIENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO/258/08-09-17

ASUNTO: Respuesta a su solicitud 740217

C. PETICIONARIO PRESENTE.

Esta entidad se declaró competente y procedió al análisis de los registros públicos que posee, por lo que se emite la siguiente respuesta: ***” Respecto a lo anterior hago de su conocimiento que los planteles educativos rinden a la Secretaría de Educación el formato oficial de Estadística 911.1 para el nivel primaria y el 911.2 para el nivel secundaria, con información de los alumnos inscritos y los que concluyeron el ciclo escolar, pero en ninguno de sus apartados se contempla o especifica el motivo de deserción o baja del alumno. Por lo que le sugerimos canalizar su petición al INEGI, ubicada en Av. Héroes de Nocupétaro 888. Col. Industrial C.P. 58130. Morelia, Michoacán de Ocampo”.***